

Se prevé una caída de fondos del 0,1 %

Muface adapta su cartera de servicios a la del SNS

Limita el uso de la pública a quien haya optado por la privada. Suaviza exigencias a aseguradoras, lo que reduciría el cuadro médico.

Laura G. Ibañes | laura.gutierrez@diariomedico.com | 26/09/2013 17:57

A tan sólo unas horas de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, hoy se ha reunido el Consejo General de Muface para cerrar el nuevo concierto de la entidad, dirigida por Gustaco Blanco, que estará en vigor en 2014 y 2015, tras la decisión de la mutualidad, hace tan sólo un mes, de no prorrogar el actual por no poder hacer frente a la subida prevista de las primas de las aseguradoras en un 1,5 por ciento.

El nuevo concierto incluye novedades importantes que afectarán tanto a las prestaciones sanitarias como al cuadro médico de especialistas que actualmente trabajan para las aseguradoras vinculadas a Muface.

- Se implantará copago en transporte sanitario no urgente y fármacos hospitalarios y se homogeneizan con el SNS las prestaciones de fertilidad y salud bucodental
-

En primer lugar, Muface equipara sus prestaciones en materia de transporte sanitario no urgente, en reproducción humana asistida y en salud bucodental a las del SNS, lo que significa en la práctica que los mutualistas tendrán que desembolsar el mismo copago que se ha establecido con carácter general en el SNS en transporte no urgente, que sólo se financiará la reproducción humana asistida en los términos en los que ha definido el Ministerio para la sanidad pública, y que se eliminan las prestaciones de periodoncia que actualmente cubría Muface y que no cubría el SNS. En ortoprótesis también se hace cierta adaptación al SNS, pero Muface mantiene ciertos reembolsos no cubiertos por el SNS.

En cuanto a farmacia, no se modifica el copago actual de los mutualistas (30 por ciento del precio del fármaco), pero sí se instaura el nuevo copago en los medicamentos hospitalarios de dispensación ambulatoria.

En segundo lugar, el nuevo concierto establece medidas para minimizar el uso de la asistencia pública por parte de mutualistas que hayan optado por la asistencia privada, salvo en caso de urgencia vital y de "denegación injustificada de asistencia", es decir, de que la aseguradora elegida no disponga de medios propios en la zona de referencia para atender al mutualista.

Relajar exigencias

Para evitar este uso de la pública (y la consiguiente obligación de la aseguradora de reembolsar gastos), el concierto relaja en buena medida las exigencias de cuadro médico para las aseguradoras según la población. Hasta ahora las exigencias de un cierto número de especialistas por localidad y volumen de población y la dificultad de las aseguradoras de disponer de éstos en localidades pequeñas invitaban a acudir a la pública.

Al relajar estas exigencias a las aseguradoras, el mutualista que haya optado por la privada tendrá que desplazarse hasta el centro privado de la localidad más próxima donde la aseguradora preste servicio; no se considerará que hay una "denegación injustificada de asistencia" de la aseguradora que ampare el derecho a ir a la pública.

Como efecto colateral de esta medida, pensada para reducir los altos gastos de las aseguradoras en servicios prestados por la pública, podrían reducirse significativamente los cuadros médicos de las aseguradoras, si bien, fuentes del sector insisten en que dichos cuadros no tienen por qué verse reducidos porque, de hecho, no existirían en este momento en las localidades más pequeñas y de ahí la fuga de mutualistas a la pública. Sin embargo, lo cierto es que el texto del concierto relajaría, según otras fuentes del sector, también esos requisitos para grandes localidades exigiendo un especialista para un colectivo de mutualistas mayor que hasta ahora.

Primas

En cuanto a las primas, tal y como se había anunciado y pese a lo que figuraba en alguno de los borradores que se han filtrado en las últimas semanas, quedan definitivamente congeladas sin crecimiento alguno.

De ahí, precisamente, que Muface haya optado por suavizar algunos requisitos en los medios exigidos a las aseguradoras para no desincentivarlas de participar en el nuevo concierto y haya establecido copagos hasta ahora inexistentes para algunas prestaciones y limitado otras. Sobre la continuidad de las compañías no se sabrá hasta final de año, pero todos los ojos están ya puestos en la posible salida de Sanitas, que es la que mayor decepción ha declarado hasta el momento con el nuevo planteamiento del concierto, si bien la compañía afirma no haber adoptado todavía una decisión.

Por otra parte, el borrador de presupuestos de Muface para 2014, que se aprobará mañana, prevé una caída de fondos del 0,1 por ciento.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/09/26/area-profesional/sanidad/muface-adapta-cartera-servicios-sns>